CONTRATO N° 419/2014.

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA, domiciliada en General Díaz y San Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por Rodolfo Friedmann Alfaro, con Cédula de Identidad N° 1.009.116, en su calidad de Gobernador, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN**, domiciliado en José Berges y Venancio Garay, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por su propietario, el Señor Agustín Duarte Duarte, con C.I. N° 847.582, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::

1. OBJETO.

OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL CLUB 29 DE SETIEMBRE DEL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE VILLARRICA - PLURIANUAL.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 F.F. 30 O.F. 3, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por la suma de **Gs. 735.390.559 (Guaraníes Setecientos treinta y cinco millones trescientos noventa mil quinientos cincuenta y nueve).-**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 281622.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 10/2014, convocado por la Gobernación de Guairá, según resolución N°1.329/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.872/14.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva a partir de la suscripción del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item N° 1

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
1.1		Replanteo y Marcación	m2	844	3.960	3.342.240
1.2		Excavaciones para fundaciones	m3	21,3	22.000	462.000
1.3		Piedra Bruta Colocada	m	464	234.200	108.668.800
1.4		Nivelación común 3,30. Aislación con asfalto líquido	m	464	54.732	25.395.648
1.5		Mampostería hueco 0,15 interior	m2	371,4	66.040	24.500.840
1.6		Mapostería común visto 0,15 exterior	m2	70	120.225	8.415.750
1.7		Sardinel común con diseños	m	62	61.800	3.831.600
1.8		Pilar ladrillo común con diseños	un	12	488.500	5.862.000
1.9		Techo de teja española	m2	297	205.250	60.959.250
1.10		Machimbre de pino	m2	297	63.075	18.733.275
1.11		Revoque interior filtrado	m2	664	24.210	16.075.440
1.12		Relleno y compactación	m2	420	71.000	29.820.000
1.13		Contrapiso de cascotes con alisado para asiento de piso	m2	320	64.150	20.528.000
1.14		Piso Cerámico PI 4	m2	308	63.485	19.553.380
1.15		Zócalo cerámico	m	160	24.935	3.989.600
1.16		Azulejos en baños	m2	139	58.135	8.080.765
1.17		Azulejos en cocina y lavadero	m2	20	58.135	1.162.700
1.18		Ventana tipo balancin para baño	un	25	200.600	5.015.000
1.19		Puerta placa de 0,80 x 2,10	un	1	708.500	708.500
1.20		Puerta placa de 0,60 x 0,80	un	12	595.700	7.148.400
1.21		Puerta Tablero de 0,80 x 2,10 con marco y herrajes	un	6	971.900	5.831.400
1.22		Instalación Sanitaria con cañerías y desagues, incluye griferías	un	4	1.906.100	7.624.400
1.23		Artefactos para sanitarios	gl	1	502.800	502.800
1.24		Instalación de agua fria con desagues y desengrasador en sector de cocina y lavadero	gl	1	1.906.100	1.906.100
1.25		Canilla de riego	un	6	314.700	1.888.200
1.26		Pozo ciego, cámara séptica y registro con cañerías de desagues y accesorios	gl	1	3.536.300	3.536.300
1.27		Registros pluviales con cañerías de desagues	un	1	219.500	219.500
1.28		Rejilla de desague	un	1	156.800	156.800
1.29		Pintura exterior con limpieza de ladrillos visto con ácido y aplicación de silicona	gl	1	19.162	19.162
1.30		Pintura Interior al látex sobre enduido y solo colores estándares	m2	564	18.750	10.575.000
1.31		Pintura al barniz de puerta y ventana	un	7	22.100	154.700
1.32		Pintura de cielorraso al barniz	m2	145	22.100	3.204.500
1.33		Instalación eléctrica con cajas de llaves, alimentación para cableados, llaves termo magnéticas y artefactos	bc	42	90.300	3.792.600
1.34		Artefactos eléctricos	gl	1	5.480.019	5.480.019
1.35		Limpieza final y retiro de escombros	gl	1	689.700	689.700
1.36		Pergolado	un	3	2.671.000	8.013.000
					Precio Total	**425.847.369**

Construcciones SAN AGUSTIN Venta de Materiales en Gral. RUC: 80002...-2

GOBERNACION DEL GUAIRA Villarrica - Paraguay

Item N° 2
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	72131601-9986	Construcción de cancha de futbol	Unidad	1		
2.1		Área de recración infantil 4 hamacas de niños 1 tobogán con escalera y rampa de circulación, 2 caballetes de circulación de 4 personas, capacidad máxima 60 kg. Y pirámide de elevación	un	1	31.513.000	31.513.000
2.2		Cimiento piedra bruta	m	734	121.300	89.034.200
2.3		Nivelación de ladrillo común	m	74	35.330	2.614.420
2.4		Mampostería perimetral	m2	644	106.780	68.766.320
2.5		Empastado y tiras bajos preliminares	m2	6800	10.210	69.428.000
2.6		Cercado perimetral incluye caño de 2,5 y 2 m altura de cancha	m	74	42.450	3.141.300
2.7		Muro de contencion	m3	52	635.300	33.035.600
2.8		Gradería: Para el público carga 50m ancho 0,60 cm espesor 0,10cm. Incluye pilares 15x30 hormigón y mampostería de 0,60 ladrillo común	un	3	1.714.900	5.144.700
2.9		Instalación eléctrica para jardín, juegos y alumbrado público	gl	1	6.865.650	6.865.650
					Precio Total	**309.543.190**

RESUMEN GENERAL		
Item N°	**Descripción**	**Monto Total ofertado (Sumatoria de los Items 1 y 2)**
1	Construcción e instalaciones eléctricas	**425.847.369**
2	Construcción de cancha de futbol	**309.543.190**
	Total General (IVA Incluido)	**Gs. 735.390.559**

Guaraníes Setecientos treinta y cinco millones trescientos noventa mil quinientos cincuenta y nueve.- (Gs. 735.390.559)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

LUGAR	Distrito	OBRA
Club 29 de Septiembre del Barrio San Miguel de la Ciudad de Villarrica	Villarrica	Construcción de Polideportivo

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

			MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas																
1.1		Replanteo y Marcación	X	X														
1.2		Excavaciones para fundaciones		X	X	X												
1.3		Piedra Bruta Colocada			X	X												
1.4		Nivelación común 3,30. Aislación con asfalto líquido				X	X											

1.5		Mampostería hueco 0,15 interior					X	X	X									
1.6		Mapostería común visto 0,15 exterior						X	X									
1.7		Sardinel común con diseños									X							
1.8		Pilar ladrillo común con diseños								X	X							
1.9		Techo de teja española									X	X	X					
1.10		Machimbre de pino											X	X	X			
1.11		Revoque interior filtrado								X	X	X						
1.12		Relleno y compactación								X	X							
1.13		Contrapiso de cascotes con alisado para asiento de piso										X						
1.14		Piso Cerámico PI 4													X	X		
1.15		Zócalo cerámico														X		
1.16		Azulejos en baños													X	X		
1.17		Azulejos en cocina y lavadero													X			
1.18		Ventana tipo balancin para baño													X			
1.19		Puerta placa de 0,80 x 2,10													X			
1.20		Puerta placa de 0,60 x 0,80													X			
1.21		Puerta Tablero de 0,80 x 2,10 con marco y herrajes									X				X			
1.22		Instalación Sanitaria con cañerías y desagues, incluye griferías								X					X			
1.23		Artefactos para sanitarios													X			
1.24		Instalación de agua fria con desagues y desengrasador en sector de cocina y lavadero											X		X			
1.25		Canilla de riego													X			
1.26		Pozo ciego, cámara séptica y registro con cañerías de desagues y accesorios								X	X							
1.27		Registros pluviales con cañerías de desagues										X						
1.28		Rejilla de desague													X	X	X	
1.29		Pintura exterior con limpieza de ladrillos visto con ácido y aplicación de silicona													X	X		
1.30		Pintura Interior al látex sobre enduido y solo colores estándares													X	X		
1.31		Pintura al barniz de puerta y ventana													X			
1.32		Pintura de cielorraso al barniz													X	X		
1.33		Instalación eléctrica con cajas de llaves, alimentación para cableados, llaves termo magnéticas y artefactos														X		
1.34		Artefactos eléctricos														X		
1.35		Limpieza final y retiro de escombros																X
1.36		Pergolado															X	X
2	72131601-9986	Construcción de cancha de futbol																
2.1		Área de recreación infantil 4 hamacas de niños 1 tobogán con escalera y rampa de circulación, 2 caballetes de circulación de 4 personas, capacidad máxima 60 kg. Y pirámide de elevación		X	X	X												
2.2		Cimiento piedra bruta			X	X												
2.3		Nivelación de ladrillo común				X	X	X										
2.4		Mampostería perimetral					X	X	X	X								
2.5		Empastado y tiras bajos preliminares						X	X				X	X	X			
2.6		Cercado perimetral incluye caño de 2,5 y 2 m altura de cancha									X	X	X		X	X		
2.7		Muro de contención								X	X	X						
2.8		Gradería: Para el público carga 50m ancho 0,60 cm espesor 0,10cm. Incluye pilares 15x30 hormigón y mampostería de 0,60 ladrillo común							X		X	X						
2.9		Instalación eléctrica para jardín, juegos y alumbrado público															X	X

Construcciones "SAN AGUSTIN" Venta de Materiales en Gral. RUC: 847582 - 2

GOBERNACION DE GUAIRA - CULTURA DE TRADICIONES - Villarrica - Paraguay

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la

firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, por el 100% del monto anticipado y en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada, en Gral. Díaz y San Roque González, de 07:00 hs a.m. a 12:00 p.m.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Garantía de anticipo, por el 100% del monto anticipado y en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10% del monto total contratado, conforme a la Ley 2051/03. El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 180 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL CLUB 29 DE SETIEMBRE DEL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE VILLARRICA - PLURIANUAL.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica República del Paraguay a los diez y seis días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

AGUSTIN DUARTE DUARTE
CONTRATISTA

Construcciones
"SAN AGUSTIN"
Venta de Materiales en Gral.
RUC: 847582 - 2

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

DON RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA